

Lurralde : invest. espac.	40	2017	p: 15-42	ISSN 0211-5891	ISSN 1697-3070 (e)
---------------------------	----	------	----------	----------------	--------------------

LA ECONOMÍA DEL COMPARTIR: NUEVAS PRÁCTICAS Y SUS IMPLICACIONES EN EL ENTORNO URBANO

Recibido: 2016-04-07

Aceptado: 2016-05-06

Esther GIL ÁLVAREZ

Departamento de Geografía/Universidad de Valladolid

estherga@geo.uva.es

RESUMEN

La gran incertidumbre que, en diferentes ámbitos asola al mundo desde hace tiempo, ha supuesto la eclosión en los últimos años de distintos movimientos sociales críticos con el orden económico imperante. En este contexto, una nueva forma de hacer economía está surgiendo en el ámbito del intercambio de bienes y servicios entre los individuos transformando las relaciones en el mercado entre los tradicionales proveedores y consumidores, que exploran y aplican fórmulas diferentes, incluidas genéricamente bajo lo que se conoce ya como *prácticas económicas alternativas*. El objetivo del texto es realizar una breve síntesis teórica sobre su origen, denominaciones y principales características, valorando sus implicaciones sobre los espacios urbanos, con ejemplos expresivos al respecto, medidas impulsoras y recomendaciones de mejora.

Palabras clave: prácticas económicas alternativas, economía colaborativa, ciudades colaborativas, políticas urbanas impulsoras.

ABSTRACT: SHARING ECONOMY: NEW PRACTICES AND ITS IMPLICATIONS FOR URBAN SPACE

The great uncertainty that, in different areas exists to the world for time, it has supposed the appearance in the last years of different social critical movements with the economic commanding order. In this context, a new way of doing economy is arising in the area of the exchange of goods and services between the individuals transforming the relations on the market between the traditional suppliers and consumers, who explore and apply different models, included under what is known as *economic alternative practices*. The aim of the text is to realize a brief theoretical synthesis on their origin, names and principal characteristics valuing their implications on the urban spaces, with expressive examples in the matter, driving policies and recommendations

Keywords: alternative economic practices, collaborative economy, shareable cities, driving urban policies.

LABURPENA: PARTEKATZEKO EKONOMIA: PRAKTIKA BERRIAK ETA BERE ONDORIAK HIRIKO INGURUNETAN

Arlo desberdinetan mundua osoan errausten duen zalantza handiak ekarri du, azken urteetan, hainbat mugimendu sozialen sorrera zeintzuk indarrean dagoen ordena ekonomikoa kritikatzeko duten. Testuinguru honetan, gizabanakoen arteko ondasun eta zerbitzuen truke alorrean ekonomia egiteko modu berri bat sortzen ari da. Hornitzaile eta kontsumitzaileen arteko erlazio tradizionalak aldatuz formula ezberdinak aplikatzen dira, hau da praktika ekonomiko alternatiboa ezaguntzen den ekonomia berria. Bere jatorria, deiturak eta ezaugarri nagusiak teorikalki laburtzea da texto honen helburua. Hau dena, bere hiri-espazioetan eraginak baloratuz, honetarako adibide adierazkor, gidatzeko neurriak eta hobekuntzarako gomendioak aipatzen dira.

Hitz gakoak: ekonomiaren alternatiba praktikak, kolaborazio ekonomia, kolaborazio hiriak, hiriko politika sustatzaileak.

RÉSUMÉ: L'ÉCONOMIE DU PARTAGE: NOUVELLES PRATIQUES ET LEURS IMPLICATIONS EN MILIEU URBAIN

La grande incertitude dans les différents domaines qui fait raser le monde depuis un certain temps, a conduit à l'émergence ces dernières années de divers mouvements sociaux critiques de l'ordre économique dominant. Dans ce contexte, une nouvelle forme d'économie est en train d'émerger dans le domaine des échanges de biens et services entre les individus transformant les relations sur le marché entre les fournisseurs traditionnels et les consommateurs, qui explorent et appliquent des formules différentes, y compris de façon générique sous ce qui est déjà connu comme les pratiques économiques alternatives. Le but de ce texte est une brève synthèse théorique de ses origines, les noms et les caractéristiques principales, l'évaluation de leurs implications sur les espaces urbains, avec des exemples d'expression de celui-ci, des mesures de conduite et des recommandations d'amélioration.

Mots-clés: pratiques alternatives économiques, économie collaborative, villes de collaboration, la conduite

INTRODUCCIÓN

La gran incertidumbre que, en diferentes ámbitos (económico, medioambiental, político, social, etc.) asola al mundo desde hace tiempo, ha supuesto la eclosión en los últimos años de distintos movimientos sociales críticos con el orden económico imperante, demandando una alternativa, un modelo económico distinto, más sostenible, equitativo, democrático y generador de empleo.

Y es que, en efecto, ya con anterioridad, y vinculado a un conjunto de factores, pero especialmente, tras la crisis mundial surgida a fines del 2007, se han levantado un sinnúmero de corrientes que, con diversos matices y peculiaridades, tienen en común su desconfianza hacia la clase política y la oposición a un modelo económico globalizado. Así, el movimiento de los Indignados (15M), las revueltas del mundo árabe o el conocido *Occupy Wall Street*

de EEUU, nacidos todos en 2011 son en buena parte, manifestaciones de un sentimiento de protesta extendido a escala global (Manriquez,2015).

En este contexto interpretativo, y frente a la tradicional asociación entre empresa y consumidor inherente a la dinámica del mercado capitalista, una nueva forma de hacer economía está surgiendo en el ámbito del intercambio de bienes y servicios entre los individuos. Ello implica una recomposición de las relaciones en el mercado entre los tradicionales proveedores y consumidores, que exploran y aplican fórmulas diferentes, genéricamente incluidas bajo lo que se conoce como *prácticas económicas alternativas* (PEAS).

Obviamente, el entorno científico y académico no es ajeno a estas cuestiones y desde hace tiempo se ha abierto un vivo debate al respecto, cuestionando aspectos de la economía tradicional y reflexionando sobre la idiosincrasia de las citadas prácticas y sus posibles implicaciones en diferentes aspectos. En ese sentido, el objetivo de la presente investigación es tratar, en primer lugar, de realizar una breve síntesis teórica sobre su origen, denominaciones y principales características, analizando sus efectos e implicaciones, en especial, las relacionadas con la denominada *economía colaborativa*¹ sobre los espacios urbanos, desde el prisma de lo que numerosos autores denominan *shareable cities* (en inglés) o “ciudades colaborativas”, lo que supone indagar más sobre estos conceptos y mostrar ejemplos expresivos al respecto, así como destacar algunas medidas o políticas públicas cuya implementación pueda contribuir a fomentar su impulso.

La metodología utilizada se ha basado esencialmente en la búsqueda, selección y posterior lectura de la literatura académica existente sobre el tema en diferentes formatos, así como el recurso a enlaces web, prensa y blogs especializados que aportan valiosa información sobre el tema.

1. ¿HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO?: FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA ECONOMÍA DEL COMPARTIR Y CARACTERÍSTICAS DE LAS NUEVAS PRÁCTICAS.

Como se acaba de apuntar, ya con carácter previo y de manera más relevante tras los devastadores efectos que, desde distintos planos, especialmente desde la perspectiva social, ha traído consigo la gran recesión iniciada a fines de 2007, comienza a ponerse en tela de juicio el modelo productivo imperante en las dos últimas décadas, de clara inspiración neoliberal, al tiempo que se demandan y empiezan a extenderse con mayor o menor intensidad y densidad fórmulas alternativas a la actual estructura económica, en especial, su subordinación a las lógicas del capital y su clara dependencia respecto al consumo (Michelletti,2009; Bostman y Rogers, 2010; Latouche, 2012;Conil et al, 2012; Cañigueral,2014).

1 En efecto, al tratar de estudiar las implicaciones de las PEAS, la inmensa mayoría de las aportaciones bibliográficas y la webgrafía hacen referencia a la *economía* y el *consumo colaborativos*.

Y es que, tal como apuntan éstos y otros autores, la mencionada crisis económico-financiera, agravada en el caso español por la burbuja inmobiliaria, unida al ulterior problema de la deuda soberana y su réplica en la Unión Europea con políticas de ajuste fiscal y austeridad, han generado un nuevo contexto en el que, por un lado, se han deteriorado las condiciones de vida de buena parte de su población (destrucción masiva de empleo, altos niveles de paro, precarización laboral, crecientes situaciones de empobrecimiento, desmantelamiento parcial del Estado del Bienestar, etc.) agravando las situaciones de desigualdad; al tiempo que se ha hecho cada vez más patente la necesidad de buscar opciones diferentes, expresadas en movimientos ciudadanos en los que se conjugan tanto acciones de malestar y protesta con otras destinadas a promover y aplicar estrategias de supervivencia distintas a un modelo de crecimiento basado en la lógica productivista y que se ha demostrado insostenible desde el punto de vista productivo, social y ambiental; Movimientos que, en su mayoría y como se ha señalado, plantean valores y prácticas económicas alternativas al capitalismo financiero (Albertos y Sánchez eds., 2014; Méndez, 2015, Méndez, Abad y Echaves, 2015).

De este modo han empezado a irrumpir en los últimos años por todo el mundo conceptos como co-innovar, colaborar, *peer to peer* (de igual a igual), ciudadano-productor, etc., a la par que han ido surgiendo organizaciones diversas con impacto en nuestra sociedad y espacio, que utilizan esta nueva manera de relacionarse y experimentan modelos de colaboración basados en recursos compartidos buscando fórmulas alternativas que hagan avanzar en este nuevo paradigma socio-económico a empresas, organizaciones, administración y ONG's. Si algo puede definir ese amplio conjunto de prácticas es sobre todo, su diversidad lo que dificulta su delimitación. Así por ejemplo, si se atiende a su objeto, encontramos algunas orientadas a la producción de bienes o servicios, otras a su intercambio y consumo, o a la financiación de determinadas actividades. Respecto a sus fines, existen iniciativas que buscan cuotas de mercado específicas no suficientemente cubiertas por la economía convencional, sin plantearse sus fundamentos, mientras otras excluyen el lucro como justificación de su actividad o proponen circuitos económicos paralelos a los hegemónicos². En cuanto a la dimensión y a la escala, destaca la difusión de pequeñas iniciativas locales integradas por individuos o micro-empresas que comparten un mismo territorio, si bien las plataformas digitales han permitido internacionalizar mercados y generar redes globales, gestionadas a menudo por firmas comerciales de tamaño considerable como *Carpooling* o *BlaBlaCar* en el ámbito de la movilidad, *AirBnB* o *Couchsurfing* en el del alojamiento, *Wallapop* o *eBay* en el intercambio de bienes, *FabLab* en el trabajo conjunto, *Verkami* o *Kickstarter* en la microfinanciación, etc. (Mendez, 2015, p.4).

Así se entiende, en consecuencia, el creciente interés por conocer y comprender un poco mejor este vasto elenco de actividades y prácticas económicas que, si bien cuentan a menudo con larga tradición, se reactivan ahora cuestionando el modelo imperante. Como consecuencia de ello, han surgido un volumen creciente de publicaciones, redes

2 Gibson-Graham, 2008

sociales y propuestas de acción asociadas a conceptos como los de *economía social* y *economía solidaria* (Miller, 2005; Pérez de Mendiguren et al., 2008; Laville y García Jané, 2010; Crespo y Sabin, 2014; Loh y Shear, 2015), *economía alternativa* (Healey, 2009; Conill et al., 2012; Askunze, 2013; Callejón (coord.), 2014), y muy especialmente, *economía colaborativa* (Gold, 2004; Bauwens (ed), 2012; John, 2013; Erving, 2014; Valor (ed.), 2014, Cañigueral, 2014, etc.).

Como se ha señalado arriba, una lectura detallada a esa bibliografía evidencia criterios diferenciales en cuanto a la definición y delimitación de las actividades a incluir, siendo frecuentes opiniones divergentes entre los autores que utilizan esos conceptos así como la superposición de prácticas que aparecen incluidas o excluidas según los casos, sin que exista una base sólidamente aceptada de su delimitación.

De este modo y siguiendo p.e a Conill et al. (2012,p.16), estudiosos de la llamada *economía alternativa*, cuando hablamos de las PEAS estamos haciendo referencia a fórmulas económicas guiadas más por la búsqueda de un bienestar personal que por la rentabilidad productiva; propuestas basadas en la convivencia y en la solidaridad que están encontrando un eco creciente en amplios sectores de nuestra sociedad. Actividades como el cooperativismo, la producción agroecológica, las redes de trueque, la moneda social, los bancos de tiempo, las finanzas éticas y otras tantas que no buscan tanto el ánimo de lucro sino que intentan ante todo dar un sentido a nuestras vidas; que utilizan nuevas relaciones de solidaridad en lugar de intercambios de mercantiles; que miden la riqueza en términos de felicidad y la felicidad en la capacidad soberana de definirla a partir de uno mismo. Ahora bien, todas estas prácticas pre-existen a la crisis y de hecho siempre han estado presentes en todas las formas de capitalismo, ocultas y marginalizadas por la mercantilización de cualquier experiencia humana. Pero aspectos antes mencionados como la gran recesión y sus efectos han contribuido a su expansión y crecimiento.

Por su parte Cañigueral (2014), experto en *economía colaborativa*, subraya que en realidad, se está pasando claramente de un modelo económico capitalista basado en la producción y en el hiperconsumo a una economía más focalizada en la eficiencia a todos los niveles, poniendo en circulación todo aquello que ya existe y empoderando a los ciudadanos que dejan de ser meros consumidores para pasar a ser productores de valor en muchos ámbitos, lo que al tiempo genera beneficios económicos, sociales y ambientales. El autor también insiste en que no se trata de una revolución en el sentido tradicional, de una "limpia" que hace desaparecer todo lo antiguo, sino más bien de una *metamorfosis*, de un renacimiento en red, afirmando que ni el consumismo, ni el capitalismo morirán, si bien se está pasando de un hiperconsumo sin sentido a un consumo más consciente, responsable y más local. En palabras de Cañigueral *estamos siendo testigos de la aparición de una nueva economía híbrida, en parte capitalista y en parte colaborativa, donde los dos sistemas económicos a menudo trabajan juntos y a veces compiten* (Cañigueral,2014 p.31-32). Para el autor, y junto a la apuntada recesión y sus dramáticos efectos, los motores del cambio

que han favorecido estas nuevas prácticas, y en especial, la *economía colaborativa*, no deben ignorar otros dos aspectos esenciales que han favorecido su creciente auge: Internet y la cultura digital de un lado, y el avance tecnológico de otro. De este modo, la combinación de la crisis unida a internet y la tecnología omnipresente han resultado ser la fórmula perfecta para poner a funcionar estas nuevas formas de hacer economía. Respecto al segundo de los aspectos apuntados, es obvio que el mundo ha cambiado gracias a internet y por otro lado ha habido una evolución y revolución tecnológica que nos permite permanecer conectados todo el día sin necesidad de estar sentados frente a un ordenador como evidencian los dispositivos móviles actuales, *smartphones* de última generación, tabletas, etc. y sus múltiples virtualidades convirtiéndose ambos aspectos en grandes facilitadores de las nuevas formas de hacer una economía distinta (ibid,pp.37-43).

1.1 Características y tipología de las prácticas económicas alternativas

En este marco y llegados a este punto, conviene por tanto profundizar en las PEAS, aspecto éste que, como acabamos de apuntar resulta harto complicado o nada sencillo a la vista de las visiones y percepciones que sobre las mismas tienen los autores o instituciones y de su multiplicidad, lo que le otorga una enorme complejidad desde el punto de vista de su delimitación y clasificación. Por ello, y tras leer abundante material sobre el tema, hemos optado por considerar la caracterización y tipificación realizada por Méndez que, basándose en la lectura detallada de la literatura existente realiza una magnífica reflexión al respecto desde el punto de vista de su caracterización y clasificación. De este modo y según el autor, puede establecerse una identificación de sus características básicas sobre la base de la combinación de cinco criterios selectivos: Así, y desde el prisma organizativo las PEAS se sustentan en su gran mayoría en la gestación y consolidación de redes de colaboración de carácter múltiple, tal y como se insiste desde los principios de la *economía colaborativa*. A este respecto, los componentes de la red comparten bienes y/o servicios, pero también información y conocimiento, lo que supone establecer una interacción entre productores, entre consumidores o entre ambos que permite acumular capital social (ibid,p.5).

Ya se ha subrayado que el término *economía colaborativa* es quizás el más habitual cuando se trata de investigar sobre las PEAS, en especial sobre sus implicaciones socioeconómicas y espaciales; De ahí la conveniencia de abrir un pequeño paréntesis y ahondar brevemente en su definición y aspectos fundamentales. En esencia, la *economía colaborativa* se divide en cuatro grandes bloques (Cañigual, 2014, pp.33-36): En primer lugar, el *consumo colaborativo* o tratar de aprovechar el poder de internet y de las redes *peer to peer* (de igual a igual) para reinventar cómo compartir, alquilar, intercambiar o comerciar bienes y servicios (destacan ejemplos de prácticas como *carsharing versus* alquiler o préstamo de vehículos entre particulares por cortos periodos de tiempo (gestionadas por plataformas como *Avancar, BlueMove, etc.*); *ridesharing* o compartir trayectos en coche (*Blablacar,etc.*); alquiler de espacios vacacionales entre particulares o lo que podríamos denominar “turismo colaborativo” (*Airbnb, Windu, etc.*) etc.); Un segundo bloque se

configura en torno a lo que se conoce como el movimiento *Maker* y la *Peer Production* que están marcando el comienzo de una nueva revolución industrial en base a la cultura *DO-IT-YOURSELF* y la aplicación de los principios del software libre a la fabricación, gracias a la popularización de las herramientas de fabricación digital, al desarrollo de espacios creativos compartidos (*Fablabs*, *HackerSpaces*, etc.) y al intercambio de conocimiento e información entre los fabricantes, logrando democratizar la producción material, al igual que los blogs y las redes sociales han generalizado la publicación de contenidos. Este conjunto de actividades está permitiendo la localización de la producción en las ciudades que vuelven a ser centros productivos. Algunos ejemplos los encontramos en *Fablabs*, *Impresoras 3D*, *Wikihouse*, etc.)³. Un tercer principio de la *economía colaborativa* hace referencia a las *finanzas participativas* y el *capital distribuido*, toda vez que, una vez originados los devastadores efectos de la crisis financiera, los ciudadanos están optando por reinventar el dinero, sus funciones y la manera en que éste se origina y hace circular. Aquí entran prácticas como el *crowdfunding* o micro-mecenazgo, los préstamos entre particulares, el ahorro colaborativo, las monedas sociales, etc. Algunos ejemplos de firmas practicantes son *Ulule*, *Verkami*, etc. Finalmente, el cuarto elemento de su ideario alude al *conocimiento abierto* en tanto crea la base para la construcción de sociedades más colaborativas y sostenibles mediante la apertura y la democratización de los gobiernos, la ciencia, la educación, la cultura y la economía. Representa los cimientos de la *economía colaborativa* y afecta al resto de bloques. La celeridad y los efectos de ésta sólo han sido posibles gracias a que muchas personas que lideran proyectos emplean prácticas y herramientas abiertas, que permiten a los modelos de la economía colaborativa crecer y distribuirse mucho más rápido de lo que lo harían en una economía capitalista tradicional. Al tratarse de bienes intangibles, cuando se comparten se genera abundancia de los mismos. Esta aproximación deja fuera de juego a la economía tradicional, basada en la gestión de los recursos escasos. Algunas muestras de practicantes de conocimiento abierto son *Open Data*, *Software Libre*, etc. El discurso de la *economía colaborativa* se basa en el siguiente esquema conceptual (Figura 1) en el que, en la columna de la izquierda figuran las ideas o conceptos que, a juicio del autor estamos dejando atrás y en la derecha por los que los estamos sustituyendo:

³ El Ayuntamiento de Barcelona está apostando fuerte por este concepto con el proyecto *Fabcity* que pondrá una “fábrica digital” en cada barrio de la ciudad en 2020.

Figura 1. Conceptos básicos de la economía colaborativa

TERMINOLOGÍA DEL MODELO CAPITALISTA	TERMINOLOGÍA DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA
Yo → → → → →	Nosotros
Propiedad → → → → →	Acceso
Global → → → → →	Local
Centralización → → → → →	Distribución
Competición → → → → →	Colaboración
Compañía → → → → →	Personas
Consumidor → → → → →	Productor
Publicidad → → → → →	Comunidad
Crédito → → → → →	Reputación
Dinero → → → → →	Valor
B2B (business to bussines) → → →	P2P (peer to peer)
Hiperconsumo → → → →	Economía Colaborativa

Fuente: Adaptado de Cañigual, 2014,p.40

Dejando a un lado los principios fundamentales de la *economía colaborativa* y continuando con la caracterización de las PEAS, junto a su organización mayoritaria en redes de colaboración, éstas se caracterizan asimismo por compartir el principio de la solidaridad, tal como plantean más específicamente las propuestas sobre *economía social y solidaria*, lo que implica apostar por una economía donde primen valores como la justicia social y espacial o la sostenibilidad sobre la optimización del beneficio y la acumulación, la colaboración sobre la competencia entre desiguales, el trabajo sobre el capital, o la responsabilidad compartida sobre la centralización del poder de decisión, aspectos clave para avanzar hacia un desarrollo local más integrador. Además pueden calificarse de *innovadoras*, al movilizar a diferentes actores en la búsqueda de nuevas respuestas para enfrentar dificultades o retos, cuyo origen puede ser lejano, ligado a cuestiones ideológicas o asociarse simplemente al impacto de la crisis y las políticas de austeridad. En algunos casos suponen innovaciones en el plano económico, al generar nuevos productos y servicios o ampliar el ciclo de vida de los existentes, proponer hábitos de consumo alternativos o formas diferentes de organizar la actividad. Pero aportan también innovaciones de tipo social en cuanto acciones colectivas que conllevan cierto grado de creatividad para impulsar el cambio social y el empoderamiento individual o comunitario, lo que las relaciona con la bibliografía sobre *innovación social y desarrollo territorial*. Finalmente otra singularidad que las personaliza está relacionada con su posicionamiento como fin último con la búsqueda de *alternativas*. Tratándose de un término un tanto *difuso* aquí se incluyen, por un lado, aquellas prácticas que pretenden situarse en oposición a la lógica del capitalismo y que conllevan una importante carga ideológica materializada en acciones concretas. Pero también aquellas otras –por lo general más numerosas– que deambulan por los márgenes del sistema en su versión actual, proponiendo formas de producir, consumir, intercambiar y financiar distintas

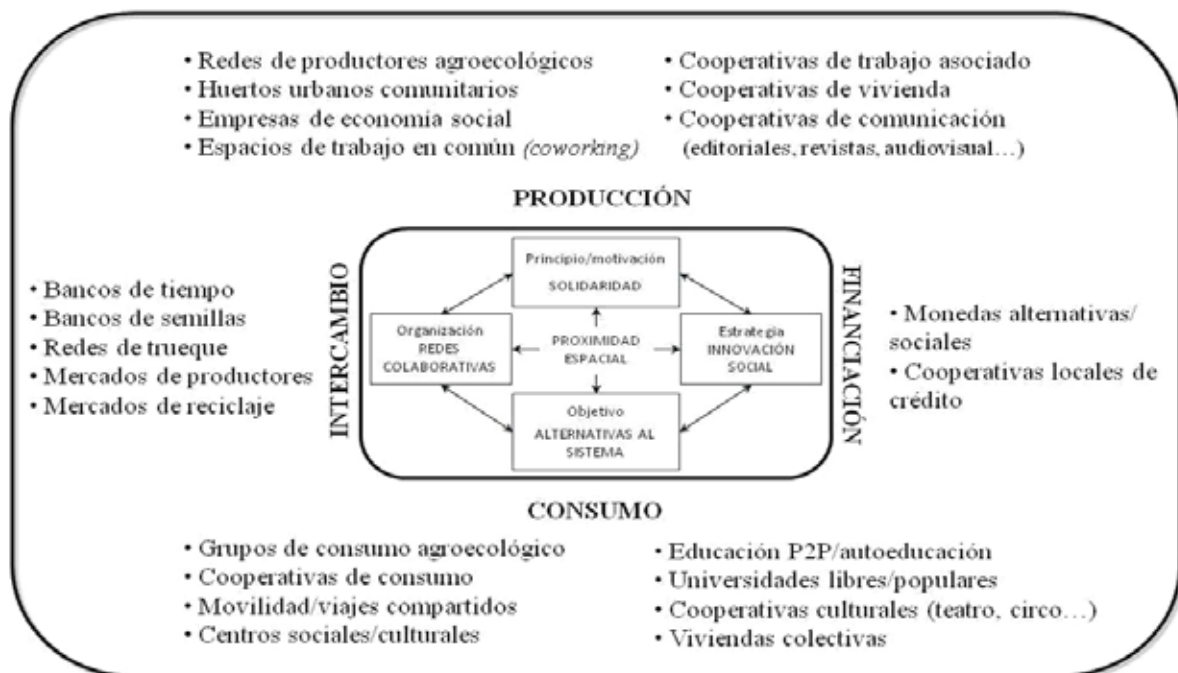
a las dominantes, y que también son portadoras de un nuevo sentido. En ambos casos, así como en las frecuentes situaciones de mezcla que se observan en la realidad, prevalece la propuesta de que otro desarrollo es posible, idea que enlaza con los estudios y propuestas realizados en la última década por la llamada *economía alternativa*. No obstante, a esos cuatro criterios se ha añadido el de *proximidad espacial* entre los actores, vinculado al objetivo de considerar estas prácticas desde la perspectiva del desarrollo y transformación urbanos. Existen numerosas actividades y prácticas alternativas que reúnen las características anteriores y utilizan las redes digitales para conectar actores que pueden localizarse en lugares múltiples y muy alejados, pero también otras realizadas por agentes que, al tiempo que realizan una actividad determinada, contribuyen a (re)construir un *lugar* concreto como espacio compartido por una comunidad que lo identifica como propio y propicio para la convivencia, compactando y densificando su tejido socioeconómico y dando origen a entornos “colaborativos” (Méndez, 2015,p.5-7).

1.2 Tipología de prácticas económicas alternativas

Con esos cinco criterios de selección (organización en redes de colaboración, regidas por el principio de la solidaridad, buscando la innovación/innovación social, marcadas por su condición de prácticas alternativas y, aunque no siempre, caracterizadas por la proximidad espacial) el propio Méndez ha desarrollado una tipificación de las mismas en cuatro tipos básicos dependiendo del tipo de función dominante dentro del circuito económico (V.figura 2).

Están, en primer lugar, las vinculadas con la producción de bienes o servicios, lo que puede incluir diversos tipos de cooperativas, en especial las de trabajo asociado, junto a redes de pequeños productores, huertos comunitarios urbanos, empresas de economía social, espacios de trabajo en común o *coworking*, etc. Un segundo grupo se relaciona con el intercambio, incluyendo bancos de tiempo, bancos de semillas, redes de trueque, mercados de productores de proximidad, o mercados de reciclaje. Un tercer grupo, el más numeroso, se relaciona con ciertas formas de consumo colaborativo, incluyendo grupos de consumo agroecológico, cooperativas de consumo, redes de movilidad compartida, los centros sociales, así como diversas formas de educación P2P (*peer to peer*), cooperativas culturales, viviendas colectivas o ciertas formas de turismo colaborativo (alquiler de espacios a particulares), pernoctar en casa de desconocidos gratis, entre otras. Un último grupo incluye aquellas finanzas alternativas con anclaje territorial como las monedas sociales o las cooperativas locales de crédito (Méndez, 2015, p.7-8).

Figura 2. Tipología de actividades y prácticas alternativas para el desarrollo urbano



Fuente: Recuperado de Méndez (2015, p.8)

2. IMPLICACIONES EN EL ESPACIO URBANO DE LAS PRÁCTICAS ECONÓMICAS ALTERNATIVAS

Tal y como se ha señalado en el apartado introductorio, las PEAS tienen múltiples implicaciones, obviamente desde el punto de vista social y económico, pero también desde la perspectiva espacial pues como es de sobra conocido toda actuación humana siempre deja huella en el territorio alterándolo en mayor o menor medida. Con todo, y cuando investigamos sobre este último aspecto, el espacial, y específicamente sobre los entornos urbanos, y tal como hemos apuntado con anterioridad, es importante señalar que la mayoría de la literatura encontrada al respecto hace alusión a la *economía y/o consumo colaborativos*. Por otro lado, y si bien existe abundante material de lectura, lo cierto es que las aportaciones más significativas las hemos encontrado en internet, a través de documentos digitales, blogs y noticias en prensa.

2.1 Implicaciones socio-económicas de las prácticas económicas alternativas en los entornos urbanos: un ejemplo

Cada vez son más los estudios que ponen de manifiesto el enorme impacto de las PEAS, en especial, de la *economía colaborativa* tanto en las personas, como en las ciudades. De hecho, y como apuntan numerosos autores, las empresas de la *economía colaborativa* con más capacidad adquisitiva ya están haciendo sus propios estudios para medir sus efectos. Una de ellas, *AirBNB*, orientada como es sabido a alquilar a viajeros alojamiento en casa de particulares, ha publicado recientemente un informe en el que ha calculado el impacto social y económico que produce su actividad en la ciudad de Barcelona⁴. El estudio de *Airbnb*, realizado en colaboración con los expertos de *Dwif Consulting*, y avalado por docentes de *IESE Business School* y *ESADE-Creafutur* revela que esta firma ha facturado 128 millones de euros en un año de actividad económica en Barcelona y creado 4.310 puestos de trabajo. El informe se ha basado en información relativa a los alquileres llevados a cabo por *Airbnb* en la Ciudad Condal en los 12 meses transcurridos entre Agosto 2012 y Julio 2013. De esta manera y según *Airbnb* en sólo doce meses, miles de propietarios locales han ayudado a viajeros de todo el mundo a vivir en Barcelona de un modo más auténtico y sostenible en sus distintos barrios convirtiéndose así en una importante fuente de ingresos para sus residentes; De éstos además casi el 80% de los que emplean la plataforma para compartir su casa lo hacen alquilando su residencia habitual o su segunda residencia. El estudio indica también que la mayor parte de los anfitriones utiliza el dinero que gana para pagar sus facturas y hacer frente a gastos de hipoteca o alquiler. Los viajeros que llegan mediante *Airbnb* son un colectivo diverso con una media de edad de 36 años, gastan 2,3 veces más dinero y se quedan 2,4 veces más tiempo que los visitantes típicos de Barcelona. Con todo, y si bien el estudio arroja datos muy concretos desde la perspectiva de los impactos de la firma a nivel socio-económico, habría que cuestionarse estos resultados tan positivos a la luz de la entidad que encarga y financia el citado proyecto, habida cuenta que es la propia firma quién ha solicitado y sufragado los costes del estudio.

2.2 Implicaciones espaciales de las prácticas económicas alternativas en los entornos urbanos: hacia las *ciudades colaborativas*

Las nuevas prácticas económicas y su *modus operandi* están comenzando a cambiar poco a poco nuestra forma de consumir bienes y servicios y por ende, a transformar y alterar con mayor o menor intensidad nuestros entornos y paisajes urbanos (Sunyer, 2015). Los estudiosos de este tema se plantean diversas preguntas al respecto, entre ellas si de verdad caminamos hacia ciudades más colaborativas (originariamente en inglés *shareable cities*), lo cual remite necesariamente a profundizar en el conocimiento de este concepto. Como acabamos de comentar, en la actualidad y bajo el paraguas genérico y

4 Disponible en <http://blogs.20minutos.es/capeando-la-crisis/2014/03/14/el-impacto-de-la-economia-colaborativa-en-las-ciudades/> (consultado el 03/03/2016)

globalizador de las PEAS, están proliferando una serie de iniciativas que comienzan poco a poco a modificar los patrones habituales de consumo y de relaciones urbanas, recuperando los conceptos de proximidad, intercambio o confianza. No en vano y con carácter reciente la revista *Time* ha considerado este cambio de paradigma como una de las diez grandes ideas que transformarán el mundo⁵. En España, este proceso es incipiente, pero ya claramente visible. De hecho, según el *Barómetro de Cultura Ecológica* realizado por *Metroscopia*, más del 70% de los españoles afirma que participaría en su barrio en un grupo de consumo ecológico, sobre la base de agrupar a un colectivo de personas que se organiza para consumir alimentos locales, de temporada y cultivados sin pesticidas; casi el 80% lo haría además en mercados de intercambio; y en idéntico porcentaje en un banco de tiempo a fin de intercambiar servicios, conocimientos o cuidados medidos en tiempo en vez de dinero. Por todo ello, y como apunta la fuente señalada, estas propuestas ya están en marcha en muchos barrios siendo cada vez más frecuentes estas iniciativas y otras como los huertos comunitarios o las prácticas vinculadas al trueque e intercambio de productos que nacen en las ciudades de nuestro país (ibid). Por tanto, resulta obvio que la implementación y desarrollo de las PEAS llevan asociada profundas implicaciones en las urbes, tanto en su transformación física, como en el diseño urbano de sus espacios públicos o en la manera de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, en consecuencia, debieran considerarse *ciudades colaborativas* aquellas que logren en su planeamiento facilitar a sus pobladores compartir e intercambiar eficazmente y con seguridad toda clase de servicios, conocimientos o productos para crear con ello comunidades más resistentes, sanas y conectadas. La *ciudad colaborativa* (o *Shareable City*) es aquella que permite a sus ciudadanos cooperar eficazmente y con confianza toda clase de activos, es decir, aparcamientos, servicios públicos, coches compartidos, grupos de consumo o incluso monedas complementarias, para crear así comunidades más fuertes, cohesionadas e interrelacionadas. Desde la perspectiva política, una ciudad colaborativa contempla múltiples aspectos de la planificación urbana y del bienestar de la comunidad, siendo un rasgo importante que desde el gobierno de la urbe se apoyen proactivamente estos objetivos sobre la base de las siguientes razones resumidas en el siguiente cuadro (Figura 3) ⁶:

5 Disponible en: <http://blogs.elpais.com/seres-urbanos/2015/01/hacia-ciudades-colaborativas.html> (fecha consulta 3 de marzo de 2016). En este proceso, y como se ha apuntado con anterioridad la tecnología se convierte en un gran facilitador.

6 Tomado del documento electrónico: *10 razones por las que 2014 será el año de las ciudades colaborativas* Disponible en <http://www.ecointeligencia.com/2014/01/10-razones-ciudades-colaborativas-2014/> (fecha consulta 02/03/2016) Este artículo es una traducción libre del original *Top 10 reasons why 2014 will be the year of #shareablecities* publicado por April Rinne el 8 de enero de 2014 en *Collaborative Consumption*.

Figura 3. Razones por las que 2014 será el año de las ciudades colaborativas

1. El consumo colaborativo es una solución local, flexible, resistente, sostenible, y con recursos que funcionan.
2. El mundo cada vez está más urbanizado. Hay más personas que nunca viviendo en las ciudades. Esto lleva a una mayor densidad de población en las ciudades, lo que hace más fácil compartir activos, servicios y capacidades.
3. Seúl, en Corea del Sur, es la ciudad más colaborativa del mundo. Las noticias sobre la visión y los planes de Seúl como paradigma de ciudad colaborativa se están expandiendo por todo el mundo.
4. Los presupuestos anuales de las ciudades están lejos de aumentar. El consumo colaborativo ayuda a la sostenibilidad y a la utilización eficiente de los recursos disponibles. En pocas palabras, permite a nuestras ciudades hacer más con menos.
5. Lamentablemente, hay predicciones relacionadas con desastres vinculados con el cambio climático. Los modelos de respuestas a emergencias están incorporando organizaciones de economía colaborativa, como puede ser el ejemplo de *BayShare* en San Francisco (EEUU).
6. Están aumentando los vínculos de consumo colaborativo entre megaciudades enclavadas en mercados emergentes y en países en desarrollo. Aunque el concepto es aún incipiente en muchos lugares, no hay duda que existe un potencial enorme.
7. Las ciudades están repletas de capacidades ociosas. El consumo colaborativo permite acceder al valor de estas capacidades, a lo largo de ciudades de todos los tamaños y alrededor de todo mundo.
8. La economía circular está echando raíces, centrada en principios como *Cradle to cradle* (de la cuna a la cuna) y *Cero Residuos (Zero Waste)*, tanto para productos como para la gestión de la cadena de aprovisionamiento. El consumo colaborativo acelera todo esto y le da un toque humano.
9. Muchos de los empleos tradicionales están desapareciendo de nuestras ciudades pero no faltan medios para ganarse la vida relacionados con el consumo colaborativo. La economía colaborativa está íntimamente enlazada con el futuro del trabajo, del empleo y del emprendimiento.
10. La economía colaborativa está llena de soluciones que se aplican a nivel local pero que también son escalables. Es ideal para lo que se conoce como alcaldes que gobiernan el mundo.

Fuente: Adaptado de <http://www.ecointeligencia.com/2014/01/10-razones-ciudades-colaborativas-2014/> (fecha consulta 02/03/2016)

Recientemente además, y como resultado de la colaboración entre dos organizaciones sin fines de lucro como son *Shareable* y el Centro Jurídico de Economías Sostenibles (*Sustainable Economies Law Center*) se ha elaborado un documento dirigido a

los responsables de las políticas urbanas⁷ traducido al castellano y adaptado por el equipo de *OuiShare España* que sintetiza las principales directrices de actuación para fomentar que las ciudades sean más colaborativas. El citado documento estructura las medidas de actuación en cuatro grandes apartados, que integran respectivamente aspectos relacionados con la movilidad (transporte compartido), la alimentación (comida y economía colaborativa), el alojamiento (viviendas compartidas) y el empleo (empleo y economía colaborativa). En la figura 4 se ha elaborado un cuadro con las principales medidas a implementar por los poderes públicos, si bien hay que destacar que en este artículo no se incluyen los numerosos ejemplos de actuaciones que, sobre todo en EEUU pero también en numerosas ciudades de Europa y España se están aplicando.

Figura 4. Políticas para ciudades colaborativas según ámbitos de intervención

I. TRANSPORTE COMPARTIDO

1. Aparcamiento asignado, gratuito o con descuento para *carsharing*
2. Incorporación de programas de *carsharing* a nuevas urbanizaciones residenciales
3. Permitir *leasing* de aparcamiento residencial para *carsharing*
4. Aplicar impuestos locales más adecuados al *carsharing*
5. Crear incentivos económicos para compartir coche
6. Destinar lugares de recogida de *carpooling* y zonas para aparcamiento y recogida
7. Crear un programa local o regional que garantiza el trayecto para volver a casa
8. Adoptar un programa de uso público de bicicletas en toda la ciudad
9. Adoptar un programa de uso público de motocicletas eléctricas

II. LA COMIDA Y LA ECONOMÍA COLABORATIVA

1. Permitir la agricultura urbana y las ventas de productos del barrio.
2. Incentivos financieros para promover la agricultura en terrenos sin edificar o cultivar.
3. Realizar “inventarios de terreno” para poder utilizarse como espacios de cultivo
4. Actualizar la normativa urbana para hacer que “la recogida y distribución de alimentos” sea una actividad permitida en la ciudad.
5. Permitir el uso de los parques y otros espacios públicos para compartir comida y alimentos
6. Crear centros y programas para recoger alimentos
7. Permitir y estimular la venta ambulante de alimentos

⁷ Disponible en <http://berrikuntzasoziala.elhuyar.eus/loturak/files/2015/05/Ciudades-colaborativas.pdf> (consulta el 5 de Marzo de 2013) y <http://es.scribd.com/doc/259333235/Politiclas-Para-Ciudades-Colaborativas#scribd> (consulta el 11 de Marzo de 2016) Septiembre 9, 2013 // Versión en castellano: Marzo 2015

8. Permitir ciertas actividades de producción alimentaria como negocios en los hogares
9. Crear o subsidiar cocinas compartidas comerciales

III. VIVIENDAS COMPARTIDAS

1. Apoyar el desarrollo de viviendas cooperativas
2. Facilitar la construcción de unidades de vivienda accesorias
3. Fomentar el desarrollo de pequeños apartamentos y pequeñas casas
4. Permitir el alquiler a corto plazo en zonas residenciales
5. Reducir las restricciones de zonificación en cohabitación
6. Crear nuevas categorías de uso de zonificación e incrementar los permisos para la convivencia y las ecoaldeas
7. Introducir el factor de compartir en la revisión de diseño de nuevas promociones

IV. CREACIÓN DE EMPLEO Y LA ECONOMÍA COLABORATIVA

1. Ampliar los permisos de negocios en casa para incluir empresas de la economía colaborativa
2. Reducir barreras y trámites a las empresas que creen puestos de trabajo localmente controlados y riqueza local
3. Usar espacios comerciales desocupados en beneficio de la comunidad
4. Ayudar a las cooperativas a través de los organismos de desarrollo económico de las ciudades
5. Otorgar subvenciones para incubar a nuevas cooperativas
6. Proporcionar recursos financieros y en especies a las cooperativas
7. Proporcionar bienes y servicios de las cooperativas
8. Integrar y sensibilizar a cooperativas en programas de educación pública

Fuente: <http://berrikuntzasoziala.elhuyar.eus/loturak/files/2015/05/Ciudades-colaborativas.pdf> (consulta el 5 de Marzo de 2013)

Obviamente, el principal objetivo del documento es fomentar que las ciudades sean cada vez más compartibles y colaborativas, reflexionando sobre las oportunidades y ventajas que, desde el punto de vista social, económico y espacial tiene la economía del compartir en los entornos urbanos y su capacidad de transformación, para lo cual aporta una extensa batería de propuestas con estos fines dirigidas a los administradores públicos e incluye actuaciones acometidas por algunas ciudades de todo el mundo al respecto

en cada uno de los apartados y subapartados analizados y que evidencian la existencia de ciudades colaborativas en diverso grado; algunas de estas ciudades, en especial sus políticas urbanas relacionadas con el fomento de la economía colaborativa, serán objeto de atención en el siguiente epígrafe.

3. EJEMPLOS DE CIUDADES COLABORATIVAS A NIVEL MUNDIAL

No hay duda de que el paradigma emergente de compartir recursos tiende a crecer, especialmente en el contexto de recesión económica, austeridad del sector público y las preocupaciones ambientales. Así, 15 alcaldes han firmado la resolución *Shareable Cities* en la que se reconoce oficialmente la importancia de la *economía colaborativa*, tanto para el sector público como privado⁸. Se expone aquí un muestrario de las ciudades consideradas más colaborativas a nivel mundial y europeo, con indicación de sus actuaciones más relevantes⁹:

3.1 Ejemplos de ciudades colaborativas

Seúl

Considerada la ciudad más colaborativa del mundo, sus 10 millones de habitantes llevan años de ventaja en lo que podríamos denominar el arte de la economía del compartir. Entre sus principales logros destaca la creación en 2011 del *Departamento de Innovación Social* y el *Comité de la Promoción de la Economía Colaborativa* por parte de su Ayuntamiento que, en este contexto, otorga ayudas especiales a las empresas que entran dentro de ese sistema. Los 25 distritos que articulan esta urbe se han ido incorporando a una red colaborativa cada vez más entretejida. La ciudad cuenta con más de 1.900 puntos de wifi gratuito. En Seúl los edificios públicos han creado sus propios espacios orientados al procomún para impulsar iniciativas ciudadanas. También los rascacielos con más de 1.000 inquilinos han creado sus centros de intercambio y reparaciones propios. Existe una plataforma de conexión inter-generacional que ofrece habitaciones baratas a jóvenes en pisos donde viven mayores con habitaciones vacías. La tónica general es impulsar la eliminación de las barreras legales a las que se enfrentan muchas de las iniciativas de la

8 <http://www.upsocial.org/es/sic/retos/como-generar-nuevas-oportunidades-de-empleo-y-de-mejora-de-la-calidad-de-vida-traves-de-la>

9 <http://inarquia.es/eficiencia-energetica/noticias/actualidad/item/973-6-ejemplos-de-ciudades-colaborativas>
<http://www.elmundo.es/ciencia/2015/01/12/54b2b912ca47415c6f8b4571.html?a=c06a1382a8533996672149e52a75925e&t=1421053381> (consulta el 8 de Marzo de 2016)

economía colaborativa. Por todo ello Seúl está considerado como la primera y auténtica *sharing city* del mundo¹⁰.

Bristol

En esta ciudad destaca sobre todo la existencia de una moneda local propia, la llamada *libra de Bristol*; Una moneda ciudadana o complementaria, con gran difusión en Europa y más de 600.000 euros en circulación, admitida en casi mil negocios locales y respaldada por la Cámara de Comercio de la ciudad. Además, puede ser cambiada por libras esterlinas en varios puntos de la ciudad por la misma cotización. Los billetes llevan la estampa de Bristol y son una garantía de la que economía local se queda circulando en la propia ciudad.

Otra de sus iniciativas más interesantes es el llamado *Happy City Project*, creado hace ya cuatro años, donde lo que se intenta es medir y mejorar la felicidad de los ciudadanos. Bristol además está volcada en el campo de la educación y la sostenibilidad práctica, existiendo a modo de ejemplo un restaurante donde únicamente se sirve comida rescatada de los supermercados y a un precio singular (*pagas según te sientas*).

Bristol Solar City es otra de sus medidas ciudadanas. Su objetivo es instalar un gigavatio de potencia solar en los tejados y en la periferia de la ciudad en un horizonte temporal de 2020. El Ayuntamiento ha dado su beneplácito a esta idea aplicándola, con la creación de su propia fuerza de choque que llenará los tejados de los edificios públicos de placas fotovoltaicas, empezando por las escuelas.

Desde la perspectiva agraria, y con más de medio siglo de tradición, la *Soil Association* es la institución más emblemática de la ciudad, referente mundial de la agricultura ecológica. El programa *Sustainable Food Cities Network* intenta impulsar la creación de mapas de producción ecológica en el perímetro urbano. El barrio-granja de St. Werbughs está considerado como la utopía práctica de la agricultura urbana. Esta ecoaldea es también un modelo nacional bioconstrucción y autoconstrucción.

El transporte es quizás la asignatura pendiente de Bristol, que gana cada vez más terreno para las bicicletas y levanta barreras todos los domingos al tráfico motorizado con *Make Sundays Special*, el programa que convierte cada barrio en una fiesta. De aquí ha brotado también el programa *Sustrans*, para llevar la movilidad a los barrios más desfavorecidos y lograr el objetivo de que cuatro de cada cinco desplazamientos en 2020 sean a pie, en bici o en transporte público.

¹⁰ Con todo, la llegada de la aplicación *Uber* el año pasado enfrentó no sólo a los taxistas sino a la creciente economía local del coche compartido. El pulso de Seúl con *Uber* ha creado un intenso debate en una de las ciudades bandera de la economía digital. Las resistencias de la capital surcoreana tienen sus raíces en el orgullo local, convencidos como están que la tecnología debe servir no para crear discordia, sino para recuperar la confianza y la conexión perdidas en las grandes ciudades.

París

Mucho antes de que se hablara de la *sharing economy* (economía compartida) en 1997, París fue ya el semillero de los *Jardins Partagés* (Jardines Compartidos), precursores de la agricultura urbana, en los que el espíritu comunitario y los principios autogestionarios han sido también ingredientes esenciales.

En esta ciudad se creó el *OuiShare Fest*, una iniciativa de *crowdfunding* y *coworking* que promueve compartir un coche, un espacio de trabajo, una idea o incluso intercambio de casas entre particulares; en definitiva, todo lo que se conoce como *economía colaborativa*. *OuiShare* ha cuajado como organización, está más que consolidada, repartida entre más de 50 países, con cita obligada cada año en mayo en el parque de la *Villette*.

Londres

En Londres destaca el *Streetbank*, entidad virtual con más de 60.000 vecinos, que han decidido crear redes sociales con raíces locales. No se trata de un banco sino de un sistema que permite compartir e intercambiar todo lo imaginable con quien comparta el mismo código postal. El fin de esta iniciativa es facilitar la generosidad entre los vecinos y lograr que los barrios sean lugares más agradables para vivir. El mayor descubrimiento es el sentido de comunidad que crea pues permite conocer al vecindario al tiempo que entablar lazos de confianza con él, enfatizando la importancia de las relaciones humanas que se van generando con la cadena de intercambios.

Adelaida

Esta capital de sur de Australia, se propuso hace tiempo la meta de “residuos cero”. Para ello nació la iniciativa *Share N Save*, una plataforma donde visualizar barrio a barrio, todas las actividades disponibles en la ciudad para compartir, ahorrar, intercambiar, reparar y conectar con las comunidades locales.

En el fondo, los núcleos urbanos, están diseñados para compartir y cooperar lo máximo posible, de las plazas a los espacios públicos, de la cultura a las ideas, y ahora con los presupuestos cada vez más ajustados, es el momento de aprovecharlos al máximo.

Barcelona

La ciudad ha apostado como centro de producción digital, con una red de *fab labs* (“laboratorios de fabricación”) abiertas a los ciudadanos y diseminadas por sus barrios, lo que está progresivamente contribuyendo a generar el nuevo tejido urbano del siglo XXI. El verano del 2015 acogió el *FAB 10*, o décimo encuentro mundial de «laboratorios de fabricación» (con impresoras en 3D, fresadoras y cortadoras láser) que asimismo están

transformando ciudades tan dispares como Manchester, Lima o Nairobi. Pese a los problemas surgidos inicialmente, Barcelona sigue adelante con la idea de abrir un ateneo de fabricación adaptada a las necesidades de cada distrito, como en Les Corts. La apertura del *Self Sufficient Lab* de Valldaura ha sido un paso hacia la visión de la ciudad autosuficiente de la concejalía de arquitectura de Barcelona. La idea es explorar en este privilegiado entorno, en el parque natural de Collserola, las posibilidades de una ciudad para producir su propio alimento y energía, en un modelo de hábitat circular.

Donostia- San Sebastián

Los ciudadanos de Donostia-San Sebastián ya utilizan soluciones conocidas como *AirBnb*, *Blablacar*, *Socialcar*, *Firefox*, plataformas de *crowdfunding*, *Homexchange*, etc. También existen iniciativas lideradas desde la ciudad como los servicios de transporte basados en el uso compartido como *Dbizi* – para bicicletas eléctricas- o (recientemente cancelado) *Ibilek*, orientado al coche eléctrico. Otros ejemplos locales son *Hirikilabs* en la parte cultural, *Basque OSE* en el código abierto, los grupos de consumo conectados con productores, o *Goienar* para la producción y distribución de energía renovable (radicado en Ordizia pero perteneciente al clúster de energías renovables y eficiencia energética de Fomento-San Sebastián).

Muchos emprendedores acuden a Fomento San Sebastián, dependiente del Ayuntamiento con ideas relacionadas con los productos que se dejan de utilizar o la compra colectiva. Gran parte del potencial de la economía colaborativa está aún por descubrir en la ciudad pero se considera que la *economía colaborativa* puede generar un gran impacto social en ella ya que este tipo de modelos pueden generar empleo local, aumentar la cohesión territorial, y aumentar los servicios a la ciudadanía y la eficiencia de los recursos existentes en la ciudad. Por este motivo, desde Fomento de San Sebastián se ha creado la plataforma de innovación abierta *Donostia Open INN*, un proyecto de investigación y presentación de las mejores innovaciones emergentes basadas en el paradigma de la economía colaborativa¹¹.

4. RECOMENDACIONES PARA COMPARTIR MÁS Y MEJOR

La relevancia del fenómeno de la economía y del consumo colaborativos ha interesado a la OCU y otras entidades como las organizaciones de Bélgica (*Test Achats/ Test Aankoop*), Italia (*Altroconsumo*) y Portugal (*DECO-Proteste*), que a comienzos de 2015 pusieron en marcha una investigación con el fin de indagar en sus efectos para los

11 Para más información consultar en <http://www.fomentosansebastian.eus/donostiaopeninn/es/retos/retos-activos/123-como-generar-nuevas-opportunidades-de-empleo-y-de-mejora-de-la-calidad-de-vida-a-traves-de-la-economia-colaborativa> (consultado el 14 de Marzo de 2016)

consumidores y para la sociedad. Estas organizaciones han venido trabajando conjuntamente junto a *OuiShare* en el desarrollo del estudio por su capacidad de articularse en todos estos países y por su visión crítica constructiva acerca de la *economía colaborativa*¹².

El trabajo de investigación presentado este mismo año involucró a usuarios, expertos y plataformas y, como punto de partida, se propuso responder a varias preguntas cruciales¹³: El estudio evalúa diversos aspectos tanto legales como sociales de estas plataformas y señala que entre ellas existen distintas orientaciones y niveles de desarrollo. Como corolario de todo ello elaboraron el informe titulado “¿Colaboración o negocio? Del valor para los usuarios a una sociedad con valores” (*Collaboration or Business? Collaborative consumption: From value for users to a society with values*), que acaba de presentar la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y cuyas principales ideas se exponen a continuación.

La primera de ellas es que el consumo y la economía colaborativa funcionan, ya que las plataformas de consumo colaborativo que ponen en contacto a particulares (P2P) resultan útiles para sus usuarios. Así lo atestiguan la gran mayoría de quienes las han usado, que afirman estar muy satisfechos con la experiencia y apenas haber tenido contratiempos.

Otro de los puntos destacados del informe es la segmentación de las plataformas en tres grupos o tipologías: 1) Plataformas orientadas a la conexión de usuarios en redes de relaciones basadas en intereses comunes y en su reputación virtual (46%); 2) Plataformas orientadas a la transacción cuyo objetivo es facilitar intercambios prácticos entre sus usuarios (28%); y 3) Plataformas orientadas a la comunidad con el objetivo de cómo mejorar la cohesión social o promover hábitos de consumo más sostenibles. (28% en el global, aunque sólo un 10% en el caso de España).

12 *OuiShare* es una comunidad global con la misión de construir una sociedad colaborativa mediante la conexión de las personas, organizaciones e ideas en torno a la imparcialidad, la transparencia y la confianza .

13 1) ¿El consumo colaborativo P2P añade valor a los consumidores? ¿Es útil? ¿Se realiza en un entorno seguro? ¿Genera problemas específicos?;2) ¿Qué responsabilidades legales tienen las plataformas y los usuarios en sus distintos roles: consumidor y prosumidor (particular que ofrece bienes y servicios a cambio de dinero o de otras gratificaciones)? ¿Qué cambia cuando el proveedor de servicios es una empresa o profesional? ¿Respetan las plataformas sus obligaciones legales con los usuarios?; 3) ¿Son actividades que producen los supuestos impactos beneficiosos a nivel económico, social y medioambiental que se les atribuyen? En definitiva ¿crean valor para la sociedad?;4) Y, por último, ¿consiguen las plataformas un verdadero cambio de paradigma económico creando interacciones entre los usuarios basadas en la colaboración y la confianza, o es solo otro canal para los negocios de siempre?

Figura 5. Tipología de plataformas de consumo colaborativo



Fuente: <http://magazine.ouishare.net/es/2016/02/ocu-10-recomendaciones-y-10-peticiones-para-compartir-mas-y-mejor/> (fecha de consulta el 03/3/2016)

En apretado balance, el estudio concluye que el verdadero valor de las plataformas es la calidad de las conexiones que se generan entre sus usuarios y su capacidad de crear un ambiente seguro mediante el uso de reglas, buena información, sistemas de reputación virtuales, garantías o la mediación. La mayoría de las plataformas oferta a la gente una solución práctica a sus problemas diarios y sólo algunos de ellos también tienen como objetivo transformar la sociedad mediante la creación de una economía con valores más justos.

A la luz de las conclusiones del estudio y siempre desde la perspectiva de OCU y las organizaciones de consumidores participantes en él, se plantean además una batería de sugerencias de mejora para las plataformas y así como de peticiones a los legisladores recogidas en las Figuras 6 y 7 respectivamente. Ahora bien ¿Harán caso a la OCU las plataformas y los legisladores?

Figura 6 Sugerencias de la mejora para las plataformas según el Informe de la OCU

- Trabajar para crear un entorno seguro en que los usuarios puedan interactuar.
- Establecer reglas de uso fáciles de comprender y muy visibles para los usuarios. Toda la información legal y las condiciones de uso deben indicarse en la lengua o lenguas del país en el que operan.
- Comprobar que los proveedores disponen ya de los seguros adecuados para la actividad que ofrecen o bien proporcionar una cobertura adecuada. Por ejemplo, las plataformas que se dedican a transporte (alquiler de coches entre particulares, por ejemplo) deben asegurarse de que los conductores disponen de un seguro apropiado porque las pólizas normales podrían no cubrir esa actividad y las dedicadas al alojamiento deberían proporcionar un seguro que cubra los daños a la propiedad.
- Informar a todos sus usuarios, tanto a los que actúan como consumidores como los que asumen el papel de prosumidores, acerca de la legislación que se les aplica, según el país y el sector en el que operen. Esta información debe estar visible y redactada con claridad y hay que hacer lo posible por simplificar al máximo su cumplimiento.
- Aclarar y mejorar la protección al consumidor: con demasiada frecuencia, los consumidores no reciben suficiente información (a veces, ninguna) sobre la plataforma que están usando (datos de contacto, estatus de la compañía), la actividad en la que participan y sus derechos básicos. Es más, en ocasiones esos derechos no se respetan.
- Teniendo en cuenta que la legislación que se aplica a cada transacción depende de si el proveedor es una empresa o un particular, las plataformas deberían desarrollar los filtros adecuados para que los consumidores tengan siempre claro el estatus legal del proveedor con el que están tratando.
- Desarrollar sistemas de reputación virtual fiables, que incluyan mecanismos como los comentarios cruzados (no publicar una evaluación hasta que la otra parte no ha proporcionado también la suya) y la verificación de identidad de los usuarios. También recomendamos que permitan a los usuarios ser “dueños” de su reputación virtual de forma que, en un futuro, sea posible transportarla desde unas plataformas a otras como una moneda social.
- Desarrollar y poner en práctica mecanismos de reclamación adecuados, que permitan un buen seguimiento de la reclamación y guarden un registro de la solución acordada entre las partes. La introducción de un sistema de arbitraje sería también una mejora deseable.

- Sería beneficioso para el conjunto de la economía colaborativa que las plataformas fueran más transparentes y rindieran cuentas de su impacto económico, social y medioambiental. La transparencia y la información detallada es la única forma de resolver la actual falta de evidencias sobre el impacto del consumo colaborativo.
- Realizar mayores esfuerzos para medir el triple impacto de sus actividades a nivel económico, social y medioambiental. Disponer de datos independientes, objetivos y fiables es fundamental para evitar el “lavado de cara colaborativo” y potenciar la toma de decisiones informadas. Los indicadores desarrollados en este proyecto pueden servir como punto de partida para ese tipo de análisis.

Fuente: ibid

Figura 7. Relación de peticiones a los legisladores según el Informe de la OCU

- Las autoridades deben asegurar la unidad del mercado entre las diferentes regiones y países introduciendo un marco común europeo para proteger a los usuarios en aquellas actividades que típicamente se desarrollan de forma internacional, como el transporte o los alojamientos.
- También se debería vigilar el mercado y promover un entorno competitivo para evitar la creación de oligopolios y monopolios en el consumo colaborativo.
- Es necesario aclarar las funciones y las responsabilidades de las plataformas: los usuarios se merecen tener una legislación clara que especifique la responsabilidad cuando se producen conflictos o problemas.
- Los legisladores deben definir los parámetros que distinguen a una actividad profesional de una actividad privada. Idealmente, esa definición debería funcionar a nivel europeo
- El consumo colaborativo no debe ser asfixiado por un exceso de regulación: las relaciones saldrían beneficiadas si se desregulan y simplifican. Por otro lado, en las relaciones B2C, la normativa de protección al consumidor debe ser reforzada a nivel institucional y respetada por los proveedores profesionales.
- Los legisladores deben reconocer al “prosumidor” como un nuevo tipo de actor económico y definir reglas simples que delimiten las obligaciones tributarias y administrativas para los ciudadanos que ofrecen un servicio no profesional de forma ocasional. No hay ninguna razón para prohibir tales actividades o para clasificar todos los proveedores como profesionales con todas las obligaciones que esto lleva aparejado. La burocracia para los particulares en el consumo colaborativo debería simplificarse tanto como sea posible.

- Un buen cumplimiento de las obligaciones fiscales es esencial para contrarrestar la competencia desleal y por su contribución positiva a la sociedad. En particular, dado que los puestos de trabajo estables son cada vez más escasos y que los prosumidores pueden generar micro-ingresos mediante los servicios que prestan en CC (es decir, microtarefas, turismo P2P, “social dining”), se debe diseñar un impuesto sobre las actividades de CC que sea “justo”. En este sentido, sugerimos que los impuestos y las cuotas sociales se calculen sobre una base individual, en relación a los ingresos reales obtenidos por el prosumidor.
- Los gobiernos deben supervisar y evaluar el triple impacto (económico, social y ambiental) del consumo colaborativo en toda la sociedad, con indicadores como los desarrollados durante esta investigación, y tratar de evitar el efecto rebote (por ejemplo, creando un hiper-consumismo barato cuando la intención es justamente la contraria).
- Los legisladores deben garantizar el derecho a la innovación tecnológica, incluso si la innovación supone un reto a la forma tradicional de hacer negocios, sobre todo, teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías pueden mejorar la eficiencia en favor de los consumidores. La legislación actual debe ser revisada para dar cabida a las mejoras que son posibles gracias a la tecnología.
- Los gobiernos deben garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales que se aplican a todos los participantes en CC.

Fuente: ibid

CONCLUSIONES

En los últimos años, los devastadores efectos de la crisis, unido a la generalización de internet, la cultura digital y la omnipresente tecnología, han generado un nuevo escenario en el que, por un lado, se cuestiona el modelo económico imperante, y por otro, se buscan y aplican nuevas formas de relación entre proveedores y consumidores que, bien por propia supervivencia, o bien en coherencia con ideologías contrarias al sistema, están redefiniendo las lógicas productivas y de consumo dominantes, proliferando nuevas iniciativas genéricamente llamadas *prácticas económicas alternativas*. Estas prácticas, organizadas en redes, de vocación innovadora, basadas en principios como la solidaridad, la equidad, la justicia social o la proximidad espacial (éste último aspecto no siempre se dá), están conformando una economía híbrida o mixta de forma que junto al modelo de consumo capitalista conviven de manera creciente iniciativas entroncadas con los principios de la economía colaborativa, solidaria y alternativa. En este marco, el concepto y la práctica de compartir, intercambiar, reciclar recursos se está convirtiendo en un fenómeno corriente

en América del Norte, Europa Occidental y otras regiones del mundo. Internet está lleno de artículos y sitios web que celebran el enorme potencial de compartir recursos humanos y físicos, desde coches y bicicletas a la vivienda, los lugares de trabajo, comida, artículos para el hogar, e incluso el tiempo o la experiencia. Según la mayoría de las definiciones generales que están ampliamente disponibles en línea, la *economía colaborativa* aprovecha la tecnología de la información y capacita a las personas y organizaciones para distribuir, compartir y volver a utilizar el exceso de capacidad en los bienes y servicios. Los iconos de negocios de la nueva economía colaborativa como *Airbnb*, *Zipcar*, *Blablacar*, etc., son ya muy conocidos, pero hay cientos de iniciativas asociadas a este movimiento creciente que se predica, de una manera u otras, en el principio secular de compartir. El consiguiente incremento que están registrando estas prácticas económicas suscita también un creciente interés por amplios sectores de la sociedad, medios de comunicación y mundo académico, que ya no las considera como fenómeno poco menos que anecdótico sino como uno de los posibles componentes de una futura economía urbana. Y es que, sus implicaciones son múltiples tanto a nivel socio-económico, como especialmente desde la perspectiva espacial, (re)organizando distritos, calles, barrios e incluso ciudades enteras. A este respecto existen ya ejemplos bastante significativos como Seúl, Bristol, París o la propia ciudad de Barcelona. Hay entornos urbanos más permisivos y otros más restrictivos. Y es que una de sus principales amenazas es la de enfrentarse a la presión de los grupos económicos dominantes, reticentes a cualquier alternativa que amenace su poder, cuando no interesados en imitar algunas prácticas para integrarlas como parte de su negocio. Todo esto aconseja replantear la relación de estas iniciativas con las instituciones del Estado. Una relación hoy complicada, que combina la resiliencia frente al control y la crítica de las prácticas políticas clientelares por parte de muchos de estos grupos con la escasa atención y apoyo prestados tradicionalmente por el sector público. A este respecto, las recomendaciones del estudio de la OCU y los documentos de políticas urbanas para fomentar ciudades más colaborativas resultan especialmente estimulantes y a tener en cuenta.

Las ciudades se enfrentan pues al desafío de vencer las contradicciones de su anterior modelo de crecimiento, lo que obliga a buscar nuevos caminos que reorienten sus economías. A este respecto, un mejor conocimiento sobre las actividades y prácticas como las aquí consideradas, sobre las claves de su localización y su influencia en el entorno, junto a un análisis detallado de sus posibilidades y limitaciones, puede ser útil como base para un debate ciudadano y unas actuaciones públicas capaces de promover transformaciones en las economías urbanas, en los hábitos de sus habitantes y en una configuración interna de nuestras urbes orientadas más justas y habitables.

FUENTES Y REFERENCIALES BIBLIOGRAFICAS

ALBERTOS, J.M. y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J.L. eds.(2014) *Geografía de la crisis económica en España*. Valencia: Universitat de València, 2014.

ASKUNZE, C. Más allá del capitalismo: alternativas desde la Economía Solidaria, *Documentación Social*, nº 168, 2013, p. 97-116.

BAUWENS, M. (ed.).(2012) *Synthetic overview of the collaborative economy*. P2P Foundation, 2012. <http://p2p.coop/files/reports/collaborative-economy-2012.pdf>

BOSTMAN, R. Y ROGERS, R. (2010): *What's Mine is yours. The rise of collaborative consumption*: New York. Harper Collins Publisher.

CALLEJÓN, M.E. (coord).(2014) Otra economía está en marcha, *Dossieres EsF*, nº 13, Madrid: Economistas sin Fronteras, 2014.

CAÑIGUERAL, A.(2014) *Vivir mejor con menos. Descubre las ventajas de la nueva economía colaborativa*. Barcelona: Conecta, 2014.

CONILL, J.; CÁRDENAS, A.; CASTELLS, M.; HLEBIK, S. y SERVON, L. *Otra vida es posible. Prácticas económicas alternativas durante la crisis*. Barcelona: UOC Ediciones, 2012.

CRESPO, B. y SABIN, F.(2014) Los mercados sociales. La economía solidaria en acción transformadora, *Documentación Social*, nº 174, 2014, p. 95-116.

ERVING, E.E.(2014) The sharing economy : exploring the intersection of collaborative consumption and capitalism, *Scripps Senior Theses*, Paper 409, 2014. <http://scholarship.claremont.edu/scripps_theses/409/>

ETXEZARRETA, M.(2014) Reflexionando sobre las alternativas, (2014) . *Dossieres EsF*, nº 13, Madrid: Economistas

GOLD, L.(2004) *The sharing economy: solidarity networks, transforming globalisation*. Londres: Ashgate Publishing, 2004.

sin Fronteras, 2014, p. 11-14.

JOHN, N.A.(2013) Sharing, collaborative consumption and Web 2.0. *Media@LSE Electronic Working Papers*, nº 26, 2013, p. 1-19. <http://www.lse.ac.uk/media@lse>

LEYSHON, A.; LEE, R. y WILLIAMS, C. (eds).(2003) *Alternative economic spaces*. Londres: Sage, 2003.

HEALEY, S.(2009) Economies, Alternative. En R. Kitchin y N. Thrif (eds.). *International Encyclopedia of Human Geography*. vol I. Amsterdam: Elsevier, 2009, p. 338-344.

MANRIQUEZ, N.(2015): "La aparición de prácticas económicas alternativas: conceptualizando la economía colaborativa y solidaria" en *Coloquio Internacional de Economía social y solidaria en un contexto de multiculturalidad, diversidad y desarrollo territorial*, 15, 16 y 17 de abril 2015 –UNCuyo / Université Blaise Pascal – Mendoza (Argentina).

GIPSON-GRAHAM, J.K., (2006): *The end of capitalism (as we knew it): A feminist critique of political economy*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

LATOUCHE, S., (2009): *Farewell to growth*. Cambridge: Polity Press.

LAVILLE, J.-L. (dir). *L'économie solidaire. Une perspective internationale*. París: Hachette, 2007.

LAVILLE, J.-L. y GARCÍA JANÉ, J. (2010) *Crisis capitalista y economía solidaria*. Barcelona: Icaria, 2010.

LOH, P. y SHEAR, B. (2015) Solidarity economy and community development: emerging cases in three Massachusetts cities, *Community Development*, 2015, p. 1-19.

MÉNDEZ, R.; ABAD, L. y ECHAVES, C. (2015) *Atlas de la crisis. Impactos socioeconómicos y territorios vulnerables en España*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015.

MÉNDEZ, R. (2015). Redes de colaboración y economía alternativa para la resiliencia urbana: una agenda de investigación. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 25 de noviembre de 2015, Vol. XX, nº 1.139. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1139.pdf>>. [ISSN 1138-9796].

MICHELETTI, M. *Political Virtue and Shopping: Individuals, Consumerism, and Collective Action*. Nueva York: Palgrave, 2009.

MILLER, E. (2005) Solidarity economics. Strategies for building new economies from the bottom-up and the inside-out, *Grassroots Economic Organizing (GEO) Collective*, 2005.

PÉREZ DE MENDIGUREN, J.C.; ETXEZARRETA, E. y GURIDI, L (2008) De qué hablamos cuando hablamos de economía social y solidaria, XI Jornadas de Economía Crítica, 2008 <<http://asocam.org/biblioteca/items/show/209>>

SHOR, J.B. (2011): *True Wealth: How and Why Millions of Americans are Creating a Timmerich, Ecologically Light, Small-scale, High-satisfaction Economy*. New York: Penguin Group.

SCHOR, J. (2014) Debating the sharing economy. Great Transition Initiative, october 2014, <<http://greattransition.org/publication/debating-the-sharing-economy>>

VALOR, C. (ed). (2014) 'Economía en colaboración'. *Economistas sin Fronteras, Dossieres EsF*, nº 12, 2014.

Enlaces web de interés (Webgrafía)

<http://www.ecointeligencia.com/2014/01/10-razones-ciudades-colaborativas-2014/>

(fecha consulta 02/03/2016)

<http://blogs.20minutos.es/capeando-la-crisis/2014/03/14/el-impacto-de-la-economia-colaborativa-en-las-ciudades/> (consultado el 03/03/2016)

<http://blogs.elpais.com/seres-urbanos/2015/01/hacia-ciudades-colaborativas.html> (fecha consulta 3 de marzo de 2016).

<http://www.fomentosansebastian.eus/donostiaopeninn/es/retos/retos-activos/123-como-generar-nuevas-oportunidades-de-empleo-y-de-mejora-de-la-calidad-de-vida-a-traves-de-la-economia-colaborativa> (consultado el 14 de Marzo de 2016)

<http://magazine.ouishare.net/es/2016/02/ocu-10-recomendaciones-y-10-peticiones-para-compartir-mas-y-mejor/3/3/2016>

<http://inarquia.es/eficiencia-energetica/noticias/actualidad/item/973-6-ejemplos-de-ciudades-colaborativas>

<http://www.elmundo.es/ciencia/2015/01/12/54b2b912ca47415c6f8b4571.html?a=c06a1382a8533996672149e52a75925e&t=1421053381> (consulta el 8 de Marzo de 2016)

<http://berrikuntzasoziala.elhuyar.eus/loturak/files/2015/05/Ciudades-colaborativas.pdf> (consulta el 5 de Marzo de 2013) y <http://es.scribd.com/doc/259333235/Politiclas-Para-Ciudades-Colaborativas#scribd> (consulta el 11 de Marzo de 2016) SEPTIEMBRE 9, 2013 //

Versión en castellano: Marzo 2015

